

ACTIVIDAD DEPORTIVA TERRITORIAL

AÑO 2023

NORMATIVA PARA EL
DESARROLLO
DE LAS COMPETICIONES DE
AVANCARGA Y
ARMAS HISTÓRICAS



- *Esta Normativa será de aplicación durante la Competiciones Territoriales de la FATO para el año 2.023 y sustituye y anula a cuantas otras hubieran sido publicadas con anterioridad.*

CONSIDERACIONES GENERALES

Todas las competiciones programadas o reconocidas por esta Federación, se registrarán, por el Reglamento de la MLAIC y el aprobado por la RFEDETO para las pruebas de Cartucho Metálico, siendo obligatorio para poder participar en ellas estar en posesión de la Licencia Federativa Única del año en curso.

Se recuerda el obligado cumplimiento del Reglamento de la MLAIC. Cualquier tirador que incumpla alguno de los artículos de dicho Reglamento será amonestado, según dicho Reglamento, salvo que dicho artículo haya sido modificado expresamente en esta Normativa (Ej. una misma arma no podrá ser utilizada por dos o más personas en una misma prueba, con la excepción que indica la regla 4.7 del Reglamento del MLAIC)*.

PROTECCIÓN DE DATOS.

1º. Tanto los sorteos, como los resultados de las competiciones oficiales se publicarán en la página web de la FATO exclusivamente los datos necesarios para poder tramitar, gestionar y finalizar la competición oficial de la FATO.

2º. La tramitación de la inscripción en dichas competiciones y actividades oficiales, así como la obtención de la licencia deportiva FATO autoriza al tratamiento de datos de carácter personal por parte de la FATO en relación y como fin exclusivamente de la organización y buen fin de las competiciones oficiales y la publicidad de los sorteos y los resultados de las competiciones oficiales.

3º. Si algún tirador no desea que sus datos aparezcan en la página web o por otro medio de la FATO, tiene el derecho, con arreglo a los artículos 13 y siguientes de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, a ejercer su derecho de información, rectificación y supresión de los datos, comunicándolo a la Federación Andaluza de Tiro Olímpico por la vía que estime oportuna. En caso de ser menor de edad de 14 años, la solicitud deberá de ser firmada por parte de su representante legal, tutor o padre/madre; en caso de ser mayor de 14 años, se entenderá válidamente prestado su consentimiento por sí mismo, de conformidad con el artículo 7 de la citada Ley.

4º. La FATO se reserva el derecho de proceder de la manera correspondiente en caso de dicha manifestación al objeto de mantener el buen fin y la buena organización de las competiciones oficiales y de adoptar las medidas que estime oportuno para ello.

DERECHOS DE IMAGEN EN LAS COMPETICIONES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE TIRO OLÍMPICO.

1º. La FATO es titular de las imágenes obtenidas en las competiciones y actividades oficiales que organice la Federación y la inscripción en las mismas autoriza al uso, publicidad en distintos medios -web, noticias, etc.- a la FATO.

Por su participación en la actividad deportiva, el tirador cede los derechos de explotación de su imagen y figura la FATO, para que pueda usarlos en reproducciones gráficas, cinematográficas, internet y videográficas y que sea utilizado por la entidad para su promoción, siendo esta cesión de forma exclusiva.

2º. La FATO podrá publicar material fotográfico realizado durante el desarrollo de las distintas competiciones en su página web, así como en el medio que estime oportuno siempre que se respete el fin de promoción del deporte.

NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A TODAS LAS COMPETICIONES M.L.A.I.C.

1.- GENERALIDADES

- 1.1-** Los campeonatos se realizarán en cuanto a tipo de armas y su normativa vigente de MLAIC y AA.HH.
- 1.2-** Competirán juntos originales y réplicas, pero a igual puntuación ganará la original. Para ello al inscribirse el tirador deberá indicarlo en la hoja de inscripción.
- 1.3-** Para el Campeonato de Andalucía, se entregarán unas tarjetas de control que corresponden al año anterior, éstas servirán como justificante cuando sean requeridas por el árbitro. Se podrán tener varias fichas correspondientes a un mismo tipo de arma/modalidad (ejemplo: Kuchenreuter - calibre .44 Ardesa y calibre .36 Pedersoli). Los tiradores que quieran implementar dichas fichas deberán rellenar la hoja de control, de la misma forma que los nuevos tiradores. Solo se podrá competir con las armas que hacen referencia dichas tarjetas. Los tiradores que en la hoja de control anterior tengan pendiente alguna modificación deberán haberla corregido, ya que no podrán competir con ese arma.
- 1.4-** En el caso de que por alguna circunstancia no hubiese participado en el Campeonato de Andalucía y ahora se presenta para concursar en la siguiente competición, deberá pasar un Control de Armas.

- 1.5- Antes de dar comienzo a las tiradas del Campeonato de Andalucía se nombrará un Jurado de Competición, que estará formado por el Vocal de Armas Históricas, que elegirá a dos tiradores, además de un suplente, entre los participantes de más antigüedad en la práctica de estas pruebas deportivas y/o por conocimientos técnicos.
- 1.6- Dicho Jurado de Competición será el encargado de solucionar todas las reclamaciones que se originen a lo largo del Campeonato.
- 1.7- Teniendo en cuenta que son también tiradores, realizarán el mismo en un momento que no interfiera en sus tiradas, es decir, en la confirmación de inscripción.
- 1.8- Si en una reclamación estuviese involucrado algún miembro del Jurado de Competición, este no podrá actuar, haciéndolo en su lugar el miembro suplente.

2.- COMITÉ DE ARBITRAJE

- 2.1- Resolverá todas las controversias.
- 2.2- Tendrá la facultad de aplicar las sanciones previstas.
- 2.3- Verificará los seis primeros blancos en cada caso de reclamación.
- 2.4- En caso de una protesta, comprobará las armas de fuego, prendas de vestir y accesorios de los seis mejores tiradores.
- 2.5- Cuando el rechazo de un arma de fuego es inminente, o cuando un competidor pueda ser descalificado, al capitán del equipo y/o al Delegado y al competidor se le dará la oportunidad de presentar su caso ante el Comité de Arbitraje antes de tomar la decisión final.

El Comité de Arbitraje podrá imponer las siguientes sanciones:

- 2.6- Confirmar la advertencia hecha por el Oficial de Cancha.
- 2.7- Descontar dos puntos de la puntuación del competidor.
- 2.8- Descalificar al competidor como consecuencia de la debida consideración de la cuestión.
- 2.9- Tomará acción contra los espectadores y otras personas si es necesario.

2.10- El Comité de Arbitraje estará en sesión durante el tiempo de tiro y fácilmente accesible durante el resto del tiempo. Una habitación privada será asignada por el director de la prueba.

3.- CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIONES Y CONTROL DE ARMAS.

3.1- Para participar en cualquiera de los eventos oficiales de AA.HH. será obligatorio realizar la confirmación de las inscripciones e indicar con que armas se va a participar.

3.2- Se podrá realizar por parte del Jurado de Competición, un Control de Armas aleatorio.

3.3- Las irregularidades encontradas en estos controles podrán dar lugar a la exclusión del tirador de la prueba en curso.

3.4- El Equipo Arbitral, junto con el Jurado de Competición, se encargará de realizar dicho Control de Armas.

3.5- El personal encargado del Control de Armas tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

3.5-1. Siguiendo las instrucciones del director de la Competición, inspeccionarán y certificarán las armas de fuego y accesorios a utilizar en el Campeonato, ya sea antes del inicio de las competiciones, o de forma aleatoria durante o después de la competición. Las instrucciones también pueden implicar que las armas de fuego y accesorios de todos o algunos de los ganadores de medalla y diploma deban estar sometidas a controles. Cuando se realicen antes de la competición, la inspección se realizará de conformidad con los tiempos asignados y comunicándolo a los Capitanes de Equipo antes del campeonato.

3.5-2. Determinar y señalar claramente y marcar todas las armas de fuego certificadas, indicando su condición de "original" o "replica".

3.5-3. Examinar toda la ropa de tiro que incluye chaquetas, pantalones, guantes y botas utilizadas por cada competidor.

3.5-4. Disponer de las especificaciones y todas las herramientas necesarias para llevar a cabo inspecciones exhaustivas de las armas de fuego y cartuchos metálicos que se utilizarán durante la competición.

3.5-5. Llevar a cabo controles aleatorios de las armas de fuego, accesorios, equipo, ropa, proyectiles o de pólvora en el puesto de tiro inmediatamente después de que el arma de fuego haya sido disparada.

4.- ARMAS DE FUEGO Y BALAS DE AUTENTICIDAD DUDOSA

4.1- Armas

Durante el control de armas, las de autenticidad dudosa se presentarán a los inspectores con cualquier disposición o documentación justificativa, tras lo cual el arma de fuego deberá ser aceptada (sin confirmación de su autenticidad) o se rechazará.

4.2- Balas

Las balas deben ser del estilo asociado con el arma original, a saber:

4.2.1- Armas de chispa y mecha - bola redonda solamente.

4.2.2- Pistolas estriadas de percusión - bola redonda solamente.

4.2.3- Revólveres de percusión - bola redonda o bala cónica.

4.2.4- Rifles militares de percusión – bala de expansión de estilo original.

4.2.5- Rifles de percusión libres - bola redonda o cualquier tipo de bala alargada.

4.2.6- No puede ser utilizada una bala pre-estriada en un arma de fuego que no fuese originalmente diseñada para su uso con este tipo de balas.

4.2.7- Los proyectiles deberán ser los utilizados en su época, estando prohibidos los de tipo wadcutter. Tampoco en Cartuchería Metálica.

4.2.8- La composición de los proyectiles será de plomo puro o aleado.

4.2.9- Para Cartuchería Metálica, no se permite el uso de proyectiles blindados ó semiblandados, aunque lo tuviesen en época, así como el uso de gas- check.

4.2.10- La descalificación de armas de fuego o proyectiles cuestionables se llevará a cabo, antes de la competición o durante.

4.2.11- La decisión de descalificar armas de fuego, accesorios, incluidos los elementos auxiliares, equipo, ropa, proyectiles o pólvora puede ser apelada por el tirador y Capitán del Equipo o el delegado, por escrito, al Comité de Arbitraje.

4.3- Tacos

Tanto en las armas de Avancarga como en Cartuchería Metálica. Entre la pólvora y el proyectil podrán llevar algún cuerpo inerte como la sémola, miraguano, tacos de cartón, corcho, fieltro, cera, grafito, ó cualquier otro material similar. No se permite el uso de algodón y de componentes modernos

no correspondientes a la época, tampoco se permiten tacos de plástico en ninguna competición. Los tacos se manufacturarán con materiales orgánicos y / o naturales.

5.- EN EL PUESTO DE TIRO Y DURANTE LA COMPETICIÓN

- 5.1- Cada tirador deberá conocer el Reglamento de la MLAIC y de la RFEDETO y cumplir con el programa de competición.
- 5.2- El tirador es responsable del buen funcionamiento de sus armas de fuego y del idóneo equipamiento.
- 5.3- Todas las armas deberán estar en perfecto estado de utilización. Preservando la seguridad propia y de los demás.
- 5.4- Antes de la competición todas las armas deberán estar descargadas, sin pistones ni cebadas en la línea de fuego. En el caso de Cartuchería Metálica deberán estar descargados y puestos el seguro.
- 5.5- No está permitido pistonear o cebar cazoletas antes de la señal de “Abrir Fuego”.
- 5.6- Fallo de encendido: el competidor está obligado a mantener el arma de fuego apuntando hacia el blanco al menos durante 10 segundos. El arma de fuego deberá, en todo momento, estar apuntando al blanco y nunca volverse hacia otro competidor o espectador.
- 5.7- Incidente de carga: el competidor deberá obtener la autorización del Árbitro de Cancha antes de limpiar el arma de fuego. Si aún permanece cargada después de la señal de alto el fuego, el arma de fuego, se apartará de la línea de fuego bajo la supervisión de, y por instrucciones, del Árbitro de Cancha.
- 5.8- Avería del arma: el tirador intentará su reparación sin ayuda de nadie. En caso de imposibilidad de reparación, avisará al árbitro de la incidencia y descargará en su presencia el arma si lo estuviese y se retirará. En el caso que se solucione la anomalía, el tiempo de reparación no será descontado de la tirada.
- 5.9- En el caso de que se efectúe la asistencia de una segunda persona, ello supondrá la retirada del tirador, previo aviso al árbitro de cancha.
- 5.10- En ningún caso se permitirá a un competidor sustituir un arma de fuego o que se le conceda tiempo adicional para efectuar reparaciones.

- 5.11- Cualquier reparación de armas de fuego durante la competición se llevará a cabo exclusivamente por el tirador y se concluirá en el tiempo de 30 minutos.
- 5.12- Si el tiempo tiene que ser detenido debido a las inclemencias del tiempo o por cualquier otra razón, se continuará donde se detuvo y se continuará por el tiempo no consumido, siempre que los blancos sigan estando en condiciones de uso. Cuando los blancos estén destruidos debido a las condiciones climatológicas, se sustituirán y el tiempo se iniciará de nuevo.
- 5.13- Durante el “cese temporal de Fuego” Todas las armas serán desactivadas de pistones, cebado de cazoletas y dejar visiblemente el arma. Las de Cartuchería Metálica exentas de cartuchos.
- 5.14- A la señal de “Alto el fuego” todas las armas deberán estar descargadas. En caso contrario se debe avisar al árbitro para que esté presente en la desactivación.

6.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LOS TIRADORES DURANTE LAS COMPETICIONES

- 6.1- Es obligatorio sellar las recamaras de los revólveres con grasa después de cargar los proyectiles.
- 6.2- Mosquetes
 - 6.2.1- El encendido de mechas puede hacerse antes de la voz de “**Abran Fuego**” será el árbitro de cancha el que dé el permiso con antelación al inicio de la tirada.
 - 6.2.2- Durante la carga, el extremo encendido de la mecha se mantendrá en un contenedor seguro.
 - 6.2.3- Cuando se dispara, la mecha tiene que estar asegurada para que no vuele con el disparo.
 - 6.2.4- Si un disparo falla, el competidor mantendrá el arma dirigida al blanco al menos 10 segundos antes de llamar por un fallo de encendido.
 - 6.2.5- La pólvora de cebado debe estar en todo momento cubierta o protegida de las chispas y el sol. Nota: En el pasado Cto. Mundial de 2018 celebrado en Austria se llegó al siguiente acuerdo; se podrán seguir utilizando los cebadores metálicos (aluminio/latón) con la condición de que tenga una especie de válvula de escape en caso de deflagración, esta se puede realizar quitando el tapón del extremo opuesto (el de carga) sustituyéndolo bien, por uno de corcho o goma o

practicando un taladro y cubriéndolo de cinta aislante, también se puede utilizar un recipiente de plástico.

6.2.6-El tirador debe abstenerse de cualquier comportamiento que le dé una ventaja injusta sobre otros competidores o de una conducta que produzca un perjuicio potencial para los demás competidores.

6.3- Pólvora negra

6.3.1- Solamente se podrá utilizar pólvora hecha de fábrica.

6.3.2- Todos los sustitutos de pólvora negra están estrictamente prohibidos.

6.3.3- Pólvora a granel, no se permite en el puesto de tiro.

6.3.4- Solamente se aceptarán las cargas de pólvora en frascos pre-medidos.

6.3.5- La pólvora no se colocará en la luz solar directa.

6.3.6- Las cargas no podrán superar las cargas normales aconsejadas por los fabricantes.

6.3.7- El Director de Competición designará una zona en la que se puedan preparar las cargas. Queda prohibido exponer pólvora y / o para preparar las cargas en las zonas públicas.

6.4- Cargas y disparos de limpieza

6.4.1- En el puesto de tiro solo se dispondrán de las cargas necesarias para el desarrollo de la competición, que son 13 en el caso que no se desee realizar el disparo de limpieza y 14 si previamente se indica al árbitro que se va a realizar un disparo de limpieza.

6.4.2- En Cartuchería Metálica en el puesto de tiro solo se dispondrán de los cartuchos necesarios, 13/20 más los de prueba y uno para el posible control de cargas.

6.4.3- Cargas defectuosas, (bala/bola sin pólvora o doble carga etc.) se deberá solicitar al árbitro permiso para la reposición de ésta (no será anotado como disparo).

6.4.4- Para el disparo de limpieza, y dado que al realizarlo con proyectil se pueden producir daños a la galería o rebotes que pueden ocasionar daños físicos, las entidades que organicen la competición indicarán al responsable de la prueba y

al responsable de los árbitros si en su competición es necesario que dicho disparo solo deba realizarse sin proyectil y/o mediante cualquier sistema de obturación de la carga: fieltro, cartón, etc., que no pueda tener los efectos indicados anteriormente.

6.4.5- En caso de que la organización así lo decida los árbitros lo advertirán al inicio de cada serie.

6.5.- Pistones y pólvora de cebado

6.5.1- Pistones:

6.5.1.1- Los pistones de percusión estarán protegidos de la ignición accidental por el calor o chispas.

6.5.1.2- Solo una cantidad nominal se considerará normal para que esté en el puesto de tiro.

6.5.1.3- Los recipientes que contienen los pistones se mantendrán cerrados o cubiertos al disparar. Ver apartado

6.5.2- Pólvora de cebado.

6.5.2.1- Durante una competición la pólvora de cebado se mantendrá en un recipiente de metálico/plástico (para evitar posibles deflagraciones*) inferior o igual a 16.2 gramos (250 granos) o en recipientes individuales al igual que las cargas*.

6.5.2.2- La pólvora de cebado deberá estar cubierta y protegida de la ignición accidental por el calor o chispas.

7.- COMPETICIONES Y CLASIFICACIONES AA.HH.

7.1- Todas las modalidades de precisión serán de 13 disparos en 30 minutos, a excepción de:

- las modalidades de plato, media tanda 25 platos o tanda completa 50 platos.
- Las competiciones de cartucho metálico dependiendo si se celebran conjuntamente con otras de Avancarga, será de la manera siguiente: 13 disparos al igual que las demás modalidades.
- Cuando las competiciones de cartuchería metálica son independientes constan de 3 blancos:
- 1º. Un blanco de prueba con una línea en diagonal en la parte superior del mismo sobre el que se realizarán los disparos que desee el tirador en 10 minutos. Dicho blanco no se entregará al tirador.

- 2°. En la fase de competición se realizarán 20 disparos sobre dos blancos (10 y 10) en 40 minutos. El tiempo de uso de cada blanco estará a cargo del propio tirador.
- 7.2-** Las modalidades de Tanegashima, Hizadai y Miguelete se realizarán los 13 disparos en un mismo blanco. Para ello se usará el blanco de mosquete MLAIC (Militar francés C200 metros): Círculo del 10 = 80 mm. (3.15 ") de diámetro, con un centro negro hasta el 6º anillo, de 400 mm (15.75 ") de diámetro.
- 7.3-** En el resto de modalidades de precisión se realizarán a 25, 50 y 100 m. en dos blancos de la I.S.S.F. de 50X50. Realizando 7 y 6 disparos ó viceversa.
- 7.4-** Los rifles de chispa no podrán llevar miras cerradas, tan solo punto de pirámide truncada (modalidades de Pennsylvania y Maximilian).
- 7.5-** Las modalidades de plato se realizarán de la siguiente manera; dos tandas de 25 platos cada una en 60 minutos cada tanda. Una por la mañana y otra por la tarde. O bien una tanda, dependiendo de las posibilidades o necesidades de la organización.
- 7.6-** Una vez finalizadas las distintas pruebas, se expondrán las correspondientes clasificaciones, lo más pronto posible, existiendo un periodo de 30 minutos para efectuar posibles reclamaciones.
- 7.7-** El tirador que esté disconforme con su clasificación y quiera ver su blanco, depositará para ejercer este derecho 5,00 € en concepto de gastos, los cuales no le serán reembolsados en ningún caso.
- 7.8-** Si una vez visto su blanco, el cual solo lo podrá ver exclusivamente el tirador afectado con el Jefe de Equipo, deciden hacer una reclamación oficial, deberá depositar 15,00 € en concepto de gastos, los cuales le serán devueltos únicamente en el caso de que su reclamación la estime correcta el Jurado de Competición.
- 7.9-** En el Campeonato de Andalucía, los premios consistirán en medalla (siempre que haya un mínimo de seis participantes en cada prueba) y diploma para los tres primeros clasificados, y diplomas para los 4º, 5º y 6º clasificados en cada prueba. Para la clasificación por equipos, se concederá medalla (siempre que haya un mínimo de tres equipos en cada prueba) y diploma a los tres primeros equipos clasificados de cada prueba
- 7.10-** Para dar el mayor realce posible a la entrega de premios, es obligatorio que estos sean recogidos por el interesado. En caso contrario, perderá su derecho a dicho premio. Salvo por razones justificadas previamente.

7.11- La participación de tiradores de otras Comunidades Autónomas, así como la de deportistas de países comunitarios, residentes o no residentes, queda condicionada a los mismos requisitos exigidos a los tiradores españoles, marcas mínimas, licencia territorial única del año en curso.

7.12- En las clasificaciones individuales, los tiradores de otras Comunidades Autónomas, así como la de deportistas de países comunitarios, residentes o no residentes, no podrán proclamarse Campeón, Subcampeón o Tercer Clasificado, si bien aparecerán en el Acta de Resultados en el puesto que hubiesen obtenido.

7.13- Uniformidad:

La ropa prohibida en las competiciones del MLAIC es:

- a) Los pantalones de tiro pesado de los tipos utilizados para la ISSF.
- b) Pantalones gruesos, rígidos e inflexibles (como las de lona o de cuero de doble peso) que pueden o no pueden tener refuerzos en las piernas para proporcionar ayuda adicional, incluyendo los pantalones que usan dispositivos especiales o medios para inmovilizar o reducir indebidamente el movimiento de las piernas del tirador "y parte inferior del cuerpo o de una mejora artificial de su actuación.
- c) Tirantes y soportes de espalda, soportes rígidos de piernas y apoyos de la rodilla, la inmovilizadores de muñeca y apoyos de codo. Si un tirador necesita usar algún tipo de soporte por razones médicas, su delegado deberá presentar el certificado médico correspondiente al S.G. antes de la celebración de la competición. Las muñequeras no están permitidas en ninguna circunstancia en modalidades de arma corta.
- d) El calzado que se extienda por encima de la articulación del tobillo en las competiciones de pistola.
- e) Guantes que se extiendan más allá de la articulación de la muñeca en las competiciones de pistola.

La ropa permitida en competiciones MLAIC:

- a) Chaquetas de tiro hechas en fábrica similares a las utilizadas en eventos olímpicos.
- b) Cualquier chaqueta pesada utilizada para vestir normalmente y que no está equipada con un soporte rígido.
- c) Pantalones de tiro hechos material flexible y ligero, como el de algodón, sin refuerzos que den soporte artificial. A requerimiento de los árbitros

cualquier tirador usando todo su equipo de tiro deberá poder agacharse y volver a la posición de disparo.

- d) Rodilleras y / o refuerzos cosidos en el asiento de los pantalones permitidos, ver en punto anterior.
- e) Almohadillas flexibles en hombros y codos hechos con sustancias orgánicas.
- f) Las esterillas de tiro, adicionalmente a las superficies de las mesas de tiro, están permitidas para los eventos de decúbito prono.

-
- 7.14-** Está permitido durante la competición el uso de pantalones vaqueros u cortos, no obstante para subir al podio se deberá utilizar ropa deportiva. Para evitar cualquier discrepancia sobre la definición de ropa deportiva expuesta anteriormente, se aconseja el uso de chándal, así como polos y/o camisetas.
 - 7.15-** Aleatoriamente, la organización del evento podrá solicitar al tirador una carga de las que emplea en la competición para comprobar el uso correcto de la pólvora y la no utilización de pólvoras distintas a la pólvora negra. En caso de uso de material propelente distinto al autorizado, y tal como indica el artículo 356, A), 1) ** del MLAIC, será descalificado y no podrá participar en competiciones nacionales e internacionales por el período de un año.
 - 7.16-** En Cartuchería Metálica se pedirá aleatoriamente, un cartucho para su análisis posteriormente será devuelto al tirador.
 - 7.17-** En el caso de una modalidad de escasa asistencia se entregan trofeos siempre que sean un mínimo de tres participantes, con el objeto de promocionar. De no alcanzar esa cantidad, se anulará dicha modalidad hasta el próximo año que se volverá a ofrecer.
 - 7.18-** En las modalidades con escasa participación (tres tiradores) se buscará la solución conjunta con otra participación, para recortar tiempos. Esto será avisado con antelación a los interesados.
 - 7.19-** Se ruega la asistencia de todos los tiradores a las entregas de premios para dar realce al acto.
 - 7.20-** Está prohibido fumar en el campo de tiro o dentro de los tres metros de la línea de tiro y en las zonas habilitadas para la preparación de cargas.
 - 7.21-** Es responsabilidad de los responsables del evento de delimitar un espacio entre tiradores y espectadores de al menos tres metros detrás del puesto de tiro.

- 7.22-** Los espectadores observarán en silencio cuando la competición esté en curso. Queda estrictamente prohibido para cualquier espectador el comunicarse por cualquier medio con los tiradores concursantes durante la competición.
- 7.23-** El árbitro de Cancha solo podrá dirigirse a un tirador después de que la orden de empezar haya sido dada, para corregir los problemas en materia de seguridad o infracciones a las reglas o a petición de tirador.
- 7.24-** Es obligatorio el uso de protección auditiva de los tiradores, los árbitros de cancha y espectadores. Es aconsejable colocar carteles de aviso en las entradas a las canchas. Debe recomendarse encarecidamente a los espectadores el cumplimiento de esta norma.
- 7.25-** El uso de gafas de tiro o protección para los ojos de los competidores es obligatorio. El uso de protección lateral del ojo no es obligatorio.
- 7.26-** Las lentes de corrección de tiro están permitidas.
- 7.27-** Hay que poner mamparas entre puestos para evitar la recepción involuntaria de chispas, sobre todo en las modalidades de pedernal, revolver y mecha.
- 7.28-** Los fotógrafos deberán permanecer en la zona de espectadores. El uso de fotografías con flash durante las competiciones está prohibido.
- 7.29-** Los teléfonos móviles deberán apagarse o dejarlos en modo silencio en el campo de tiro mientras la competición se está llevando a cabo.
- 7.30-** Los Árbitros de Cancha harán cumplir estrictamente las normas de seguridad previstas en el presente capítulo.

8. ACTIVIDAD DE AVANCARGA 2023

8.1. Liga de AA. HH.

¿Pero qué es La Liga de AA. HH? Es el encuentro entre los tiradores de las ocho provincias, tanto formando equipo de su provincia o como individual.

8.1.1. La filosofía de dicha liga es la de promover dicha disciplina, para ello se han programado las siguientes actividades: tiradas federativas y tiradas puntuables.

* Cualquier tirador que participe en una de las Competiciones siguientes de forma aislada, en dicha competición se realizará clasificación y entrega de trofeos independientemente de la clasificación y trofeos de la Liga.

- a. Tiradas federativas:** son aquellas que se han acordado para crear el calendario andaluz siendo las siguientes:
- **Ctos. Provinciales (a criterio de cada Delegación Provincial)**
 - **1ª FASE LIGA – Camas (Sevilla), 11 Marzo 2023**
 - **2ª FASE LIGA – Córdoba, 30 Abril 2023**
 - **CTO. ANDALUCIA AA.HH.– La Línea (Cádiz), 13 y 14 Mayo 2023**
 - **3ª FASE Y FINAL LIGA – El Pto. Sta. Mª (Cádiz), 11 y 12 Nov. 2023**
- b. Tiradas puntuables:** son aquellas que servirán para mejorar la clasificación de la Liga: Campeonato de España, Copa RFEDETO, Fases Copa Presidente, Trofeo Hermandad de La Línea, Trofeo de AAHH del Club Bahía de Cádiz y Trofeo Ciudad de Jaén.
- c.** De las cinco tiradas federativas se deberán realizar al menos tres de forma obligatoria para entrar en la clasificación final de la Liga Andaluza.
- d.** Modalidades en las que se podrá participar en dicha Liga: Kuchenreuter, Cominazo/Tanzutsu, Mariette, Donald Malson/Miguelete y Vetterli.
- e.** En los Ctos. Provinciales se deberán poner las modalidades de la Liga, más las que vea oportuno o no cada Delegación.
- f.** El precio de las tiradas de la Liga es de: 12€ de inscripción y 2€ por cada modalidad.
- g.** Los tiradores Junior sólo pagarán la modalidad, así como la inscripción de equipos si los constituyesen.

Las inscripciones se deberán realizar en cada Delegación.

Todos los resultados de las distintas fases de la Liga, Campeonatos Provinciales y de Andalucía, deberán ser remitidas con los subtotales y totales por tirador a la FATO. Esto es necesario para los posibles desempates posteriores.

- 8.1.3. Para poder tener acceso a los trofeos de la Liga, se debe participar en al menos tres tiradas federativas de forma obligatoria. Quiere decirse que se sacarán los resultados de las tres mejores.
- 8.1.4. Los tiradores al hacer la 1ª inscripción deberán señalar las tres modalidades de su Combinada. Ejemplo: Cto. Provincial.
- 8.1.5. Las Delegaciones que acojan las puntuables, deberán hacerse cargo de todo lo concerniente a la competición, seguir las normas de la MLAIC y de lo establecido por la FATO.
- 8.1.6.** En la Final de la Liga Andaluza se hará la entrega de los trofeos de la Liga y de la Combinada.

Nota aclaratoria: La Combinada es la suma de tres modalidades. Estas serán indicadas por el tirador al hacer su 1ª inscripción en una tirada de la Liga.

Sistema de puntuaciones de la Combinada

Dado que dentro de las modalidades de la Liga Andaluza existe la posibilidad de que en unas sea más común las altas puntuaciones que en otras, para que sea ecuánime la clasificación se realizará de la siguiente manera. Dicha clasificación se amparará en las puntuaciones mínimas exigidas para participar en el Cto. de España.

Ejemplo: un tirador en su Combinada se apunta a: Kuchenreuter, Mariette y Cominazo y consigue:

- Kuchenreuter: 87 puntos = 16 puntos
- Mariette: 90 puntos = 19 puntos
- Cominazo: 85 puntos = 17 puntos

Resultado: Kuchen 16 + Mariette 19 + Cominazo 17 = 52 puntos.

Modalidades y puntuaciones mínimas para participar en el Cto. España AA. HH.

IV.2.1.- Participación Individual:

Las puntuaciones mínimas para participar son las siguientes:


Modalidades precisión	Puntuaciones Mínimas	
	Original	Réplica
1 MIGUELETE(50 m.)	67	67
2 MAXIMILIAN(100 m.)	63	66
3 MINIE(100 m.)	67	67
4 WHITWORTH (100 m.)	71	71
5 COMINAZZO (25 m.)	64	68
6 KUCHENREUTER (25 m.)	71	71
7 COLT (25 m.)	71	
8 WALKYRIA (100 m.)	69	69
12 MARIETTE (25 m.)		71
14 TANEGASHIMA (50 m.)	66	70
15 VETTERLI (50 m.)	71	73
16 HIZADAI(50 m.)	66	70
23 DONALD MALSON (50 m.)	50	50
28 TANZUTSU (25 m.)	50	50
36 PENNSYLVANIA (50 m)	70	70
37 LAMARMORA (50 m)	70	70

Siguiendo el sistema anterior, la puntuación final de la COMBINADA se hará por la suma de puntos de las tres mejores competiciones de la Liga en las que se haya participado.

8.1.8.-Las clasificaciones de la 1ª y 2ª puntuables de la Liga junto con el Campeonato Provincial y de Andalucía (la participación en éste último es obligatoria para formar parte del equipo) servirán para seleccionar los componentes del equipo andaluz con vista al Campeonato de España.

8.1.9.-Para ser seleccionado para el Campeonato de España habrá que competir en la Liga al menos en tres modalidades.

- 9.0.1. La celebración de las tiradas será de hora en hora, de esta forma se dará tiempo a la relajación los participantes dada la necesidad de reajustar el puesto de tiro entre modalidad y modalidad. Esto no es óbice de que en un momento dado y de acuerdo con todos se acorte dicho tiempo de esa media hora.
- 9.1.1. En todas las actividades oficiales de la FATO. Será responsabilidad de la Delegación correspondiente, el poner todos los medios necesarios para que dicha competición se desarrolle sin ningún incidente y con la máxima seriedad (blancos, árbitros, personal auxiliar...). así como de la entrega de los premios y del envío de los resultados a la FATO.
- 9.1.2. Dicha organización estará obligada a prestar la máxima colaboración al personal de la FATO en todo lo relacionado con la organización de dicho evento.

 <div style="text-align: center;"> <p>Hoja de Control AA. HH</p> <p>Liga Andaluza y Campeonato de Andalucía</p> <p>Período de validez 2023 - 2024</p> </div>						
Nombre				Email		
Apellidos					Delegación/Club	
Dorsal:		Tanda:		Puesto:	Categoría:	
Modalidad	O/R	Calibre	Núm. Serie	Modelo y Marca	Firma control	Observaciones
1-Miguelete						
2-Maximilian						
3- Minie						
4-Whitworth						
5-Cominazzo						
6-Kuchenreuter						
7- Colt						
8-Walkyria						
12-Mariette						
14-Tanegashima						
15-Vetterli						
16-Hizadai						
28-Tanzutsu						
36-Pennsylvania						
37-Lamarmora						
21-Manton						
22-Lorenzoni						
Piñal						
Núñez de Castro						
Freire y Brull						
Pantalón: Chaqueta Guante: Zapatos: Gafas:					Firma del Tirador:	
Nº CONTROL NACIONAL:						
Fecha.....					Cumplimentar por duplicado	

10.- CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE ARMAS HISTÓRICAS

La Línea de la Concepción (Cádiz), 13 y 14 Mayo 2023

- 10.1.** Será responsabilidad de la FATO y de la Delegación de Cádiz el poner todos los medios necesarios para que dicha competición se desarrolle sin ningún incidente y con la máxima seriedad (blancos, árbitros, personal auxiliar...).
- 10.2.** Dicha organización estará obligada a prestar la máxima colaboración al personal de la FATO en todo lo relacionado con la organización de dicho evento.
- 10.3.** Dado que el Campeonato de Andalucía de Armas Históricas es la competición de mayor rango que se celebra en nuestra Comunidad, vamos a dotarla mediante esta Normativa, de la mayor seriedad y respeto que a juicio de la FATO merece dicho evento.
- 10.4.** El Campeonato de Andalucía de Armas Históricas se regirá por las reglas de la M.L.A.I.C. y de la RFEDETO y las puntualizaciones de la presente Normativa.
- 10.5.** Todos los tiradores deberán estar en posesión de la licencia federativa del año en curso para poder inscribirse a esta competición.
- 10.6.** Igualmente, todos los tiradores deberán estar en posesión y portar la correspondiente Licencia de Armas y Guía de las Armas que utilicen en la competición. En el momento de la confirmación de inscripciones, el tirador deberá mostrar la Licencia de Armas que pueda habilitarle para el uso de las estas que utilizará durante la competición.
- 10.7.** Será obligatorio realizar la inscripción al Campeonato de Andalucía de Armas Históricas en la hoja de inscripción que se habilitará al efecto, remitiéndola a su correspondiente Delegación Territorial (vía fax o e-mail) en tiempo y forma.
- 10.8.** El tirador que envíe su inscripción en un modelo distinto al oficial no será inscrito, y por lo tanto no podrá participar en el Campeonato de Andalucía de Armas Históricas.
- 10.9.** El pago de las inscripciones se realizará en las correspondientes Delegaciones Territoriales, bien en efectivo bien mediante transferencia bancaria. En caso de transferencia, deberá remitir por fax o e-mail el justificante de ingreso.

10.10. El importe de las inscripciones será: Inscripción: 15,00 € y por cada prueba: 3,00 € (la prueba REMINGTON será gratuita, al ser la suma de puntuaciones de Colt o Mariette y Donald Malson).

Los tiradores Junior sólo pagarán la modalidad así como la inscripción de equipos si los constituyesen.

10.11. Aquellos tiradores que, habiendo formulado su inscripción en tiempo y forma no pudieran asistir a la misma por un motivo justificado, podrán obtener la devolución del importe de la misma si comunican vía fax: 958 58 56 64 o e-mail: secretario@fato.es a la FATO su no participación, al menos 48 horas antes del inicio de la competición.

10.12. Solamente en casos excepcionales por un motivo totalmente justificado, y siempre y cuando no se altere de manera significativa la organización y desarrollo de la competición, el Vocal de Armas Históricas de la FATO podría aceptar la inscripción fuera de plazo de algún tirador. Para ello se crea un plazo adicional hasta las 18:00 h. del miércoles anterior a la competición, debiéndose abonar el doble del importe total de la inscripción y pruebas que correspondan a esa competición.

10.13. No se admitirá el pago de inscripciones ni la admisión de nuevas inscripciones en el Campo de Tiro antes del inicio de la competición.

10.14. Las Delegaciones Territoriales y Clubes realizarán la inscripción y formación de sus equipos dentro del plazo establecido. El importe de inscripción de los equipos de clubes por cada modalidad será de 20 €. Los equipos de Delegaciones FATO tendrán un coste de inscripción de 0 €.

10.15. No se admitirá inscripción de equipos en el mismo campo de tiro. Sí la confirmación o modificaciones de estos.

Campeonato Andalucía AA.HH.

La Línea de la Concepción (Cádiz), 13 y 14 Mayo 2023

Sábado, 13 de mayo

Confirmación inscripciones y control de equipos
09:00 hrs. y a las 18:00 hasta 19:30 hrs.

Competición

10:00 hrs. Piñal
11:00 hrs. Núñez de Castro
12:00 hrs. Tanegashima
13:00 hrs. Lamarmora/Tanzutsu
14:00 hrs. Pennsylvania/Hizadai

Domingo, 14 de mayo

08:00 hrs. Confirmación inscripciones y control de equipos.
09:00 hrs. Cominazzo
10:00 hrs. Kuchenreuter
11:00 hrs. Mariette
12:00 hrs. Donald Malson
13:00 hrs. Vetterli
14:00 hrs. Miguelete
15:00 hrs. Entrega de Premios

Nota: Este Programa Provisional podrá ser modificado en función de las inscripciones que se reciban. Se ruega a los tiradores locales pasen el control de armas el sábado para aligerar el grueso del domingo.

11.- HORARIOS TIRADAS LIGA ANDALUZA AA.HH.

10:00 hrs. Kuchenreuter
11:00 hrs. Cominazzo/Tanzutsu
12:00 hrs. Mariette
13:00 hrs. Donald Malson/Miguelete

14:00 hrs. Vetterli

COMPETICIONES NACIONALES DE ARMAS HISTÓRICAS 2023

FASES DE LA COPA PRESIDENTE

Los interesados en participar en las Fases de la Copa Presidente deberán inscribirse en su correspondiente Delegación Territorial dentro del plazo límite de inscripción fijado por la FATO, abonando el importe de inscripción e indicando las pruebas en las que van a inscribirse.

Normalmente, el Programa de Competición de las Fases de la Copa Presidente (solamente para las pruebas de Precisión) deberá permitir al tirador elegir pruebas y horario durante el viernes. La programación de los horarios de las entradas de sábado y domingo queda supeditada a las posibilidades de programación de los mismos por parte de las entidades organizadoras, no obstante, dicho programa completo de los tres días deberá contar con el visto bueno del Delegado Federativo.

En el caso de las modalidades de Manton y Lorenzoni, que obligatoriamente estarán incluidas en el Programa de Competición, las pruebas podrán tener lugar durante la jornada del viernes y a una serie de 25 platos, que serán lanzados mediante dispositivo de fono-pull.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARMAS HISTÓRICAS 2023

Condiciones para poder participar:

Los tiradores participantes han de tener acreditadas las puntuaciones mínimas que para cada modalidad se señalan en la normativa de la RFEDETO. Serán las Federaciones Territoriales que realizan las inscripciones, las que avalarán que sus federados las tienen conseguidas en sus competiciones autonómicas.

Los interesados en participar en el Campeonato de España de Armas Históricas deberán inscribirse en su correspondiente Delegación Territorial dentro del plazo límite de inscripción fijado por la FATO, abonando el importe de inscripción e indicando las pruebas en las que van a inscribirse.

Aquellos tiradores que, habiendo formulado su inscripción en tiempo y forma no pudieran asistir a la misma por un motivo justificado, podrán obtener la devolución del importe de ésta si comunican vía fax: 91- 5273721 o e-mail:

areaprecision@tirolimpico.org a la RFEDETO su no participación, al menos 72 horas antes del inicio de la competición.

Solamente en casos excepcionales por un motivo totalmente justificado, y siempre y cuando no se altere de manera significativa la organización y desarrollo de la competición, la RFEDETO podría aceptar la inscripción fuera de plazo de algún tirador. Para ello se crea un plazo adicional de 48 horas que comprende desde el cierre de la aplicación informática de la RFEDETO hasta las 48 horas siguientes, entendiéndose para este cómputo como días no hábiles, los sábados, domingos y fiestas nacionales no sustituibles (8), debiéndose abonar el doble del importe total de la inscripción y modalidades que correspondan a esa competición. Para este abono no son de aplicación los convenios suscritos entre las Federaciones Territoriales y la RFEDETO.

Una vez realizada la inscripción de los equipos de Federaciones y de Clubes solo se admitirán modificaciones a los mismos durante la competición y siempre antes de las 17:00 horas del día anterior a la competición a la que pertenezcan. Para que estos cambios puedan efectuarse deberán ser presentados por escrito por el delegado de la Federación o Club correspondiente, que deberá estar debidamente acreditado. Sin estos requisitos no se admitirá ningún cambio.

Los equipos inscritos deberán ser de 3 deportistas (6 en Versalles). Si en el momento de imprimir las actas de equipos éstos no están completos, se eliminarán de la misma.

A partir de las 17:00 horas de cada día, serán publicados los equipos definitivos que correspondan a las competiciones que se celebren al día siguiente. Una vez publicados sólo se admitirán las modificaciones que afecten a errores de la Organización. Estas modificaciones sólo se podrán realizar desde la publicación de los equipos y hasta el final del horario previsto para cada día, según lo establecido en el Programa de Competición.

Excepto en el de Versalles, las Federaciones Territoriales podrán inscribir cuantos equipos de tres tiradores por MODALIDAD-CATEGORIA deseen, pero diferenciándolos de alguna manera para que puedan ser identificados.

Los Clubes que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Clubes de la RFEDETO sólo pueden inscribir un equipo por MODALIDAD/CATEGORÍA.

Modalidades y puntuaciones mínimas para participar en el Campeonato de España de AA. HH.

IV.2.1.- Participación Individual:

Las puntuaciones mínimas para participar son las siguientes:

Modalidades	Puntuaciones Mínimas	
	Original	Réplica
1 MIGUELETE(50 m.)	67	67
2 MAXIMILIAN(100 m.)	63	66
3 MINIE(100 m.)	67	67
4 WHITWORTH (100 m.)	71	71
5 COMINAZZO (25 m.)	64	68
6 KUCHENREUTER (25 m.)	71	71
7 COLT (25 m.)	71	
8 WALKYRIA (100 m.)	69	69
12 MARIETTE (25 m.)		71
14 TANEGASHIMA (50 m.)	66	70
15 VETTERLI (50 m.)	71	73
16 HIZADAI(50 m.)	66	70
23 DONALD MALSON (50 m).	50	50
28 TANZUTSU (25 m.)	50	50
36 PENNSYLVANIA (50 m)	70	70
37 LAMARMORA (50 m)	70	70
21 MANTON (Plato)	12 (24)	13 (26)
22 LORENZONI (Plato)	13 (26)	13 (26)

CARTUCHERIA METÁLICA

Denominación	Puntuación mínima
Piñal (25 m.).	71
Nuñez de Castro (50 m.).	71
Freire y Brull (100 m.)	68

NOTA: Los números entre paréntesis se aplicarán cuando las pruebas sean realizadas a 50 platos

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA FORMAR LOS EQUIPOS F.A.T.O. EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARMAS HISTÓRICAS 2023

Será requisito indispensable para formar parte de los EQUIPOS F.A.T.O. haber participado en la Liga y el Campeonato de Andalucía del año en curso (salvo ausencias debidamente justificadas).

Para la selección de los componentes de los EQUIPOS F.A.T.O. que participarán en el CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARMAS HISTÓRICAS del año en curso se tendrán en cuenta los siguientes criterios y en este orden de prelación:

- 1) Resultados hasta 2ª Puntuable, Campeonatos Provinciales, fases de la Copa Presidente y Campeonato Andalucía (la participación en este último será obligatoria para optar a formar parte del equipo) de cada prueba deportiva del año en curso.
- 2) Tiradores que acrediten mejores marcas en competiciones nacionales o internacionales.
- 3) Inclusión en los listados de Deporte de Rendimiento de Andalucía del año en curso y anteriores en orden decreciente (2022, 2021, 2020, ...).
- 4) Tiradores que acrediten mejores marcas en competiciones nacionales e internacionales o autonómicas del año anterior.

Teniendo en cuenta los criterios anteriores, se elegirán los/las tiradores/as con mejor marca.

La Federación se reserva la posibilidad de incluir en los equipos algún tirador que, aunque no cumpla el requisito de haber participado en alguna de las actividades comunitarias programadas, acredite mayor puntuación en otras competiciones nacionales o internacionales del año en curso y se haya inscrito a título individual en el Campeonato de España.

Los EQUIPOS F.A.T.O. serán inscritos si existen posibilidades reales de consecución de éxitos deportivos (opciones de alcanzar medalla o de lograr la inclusión de los tiradores en los listados de Deporte de Rendimiento de Andalucía). Por ejemplo, si en una prueba deportiva se inscriben tres o más tiradores no necesariamente se tendrá que formar un EQUIPO F.A.T.O., ya que los inscritos podrían acreditar marcas bajas. Por lo tanto, el vocal de Armas Históricas decidirá el número de equipos que se formarán en función de los inscritos y de las marcas que acrediten.

Cualquier tirador, sea cual fuere su nivel de tiro, podrá ser excluido de los EQUIPOS F.A.T.O. cuando por su comportamiento, actitud, o influencia negativa con el resto de los tiradores, pueda ser considerado como perjudicial para los intereses deportivos del grupo y de la FATO, aun cumpliendo con los requisitos de selección precedentes.

Una vez formado los equipos, el vocal de Armas Históricas de la FATO nombrará al Responsable Técnico, que será el encargado de coordinar a los componentes en la competición y confirmar y/o modificar en caso necesario, en tiempo y forma según la Normativa de la RFEDETO. Una vez cerrado el plazo límite de inscripción, tanto la composición de los equipos como el nombre del Responsable Técnico se comunicará a las Delegaciones Territoriales y a los propios tiradores seleccionados y se publicará en la página web.

En todo caso los tiradores estarán OBLIGADOS a llevar puesto el equipamiento deportivo que haya recibido de la Federación, tanto en la competición como en la ceremonia de entrega de premios, sin cuyo requisito no recibirán ninguna ayuda.

AYUDAS ECONÓMICAS

Campeonato de España:

Las ayudas se aplicarán para la asistencia a los Campeonatos de España y serán para los tiradores seleccionados en los Equipos F.A.T.O.

Así mismo serán subvencionados aquellos deportistas con méritos acreditados y que por sus disciplinas, modalidades o categorías sea imposible la formación de un equipo. Dichos deportistas serán determinados por la Dirección Técnica de la Federación.

La cantidad se fijará para cada campeonato de forma independiente de acuerdo con el presupuesto general de la Federación (cantidades modificables en función de subvenciones de la Junta de Andalucía) y se repartirá entre los tiradores que igualen o superen la MARCA MÍNIMA y en conjunto no podrá exceder de la cantidad presupuesta para cada competición. Para los tiradores que aun formando parte de algún equipo, no hayan alcanzado la marca mínima exigida, se le asignará una cantidad inferior.

En el caso que el campeonato se celebre dentro de nuestra Comunidad Autónoma, la cantidad a percibir se reducirá en función de los gastos justificados.

A los tiradores con derecho a ayuda, y una vez finalizada la competición, así como determinadas las ayudas concedidas por parte de la Junta de Andalucía a través del Programa TRD del presente año, se les enviará un recibo en concepto DESPLAZAMIENTO DEPORTISTA SELECCIONADO, que deberá ser firmado **electrónicamente** por el interesado y remitido a la F.A.T.O, en un plazo de 20 días a la fecha de expedición del mismo. Transcurrido éste tiempo, se entiende que

renuncia al cobro de la ayuda, estableciéndose para el año en curso las siguientes cantidades para justificación del desplazamiento (dichas cantidades será aplicadas UNICA Y EXCLUSIVAMENTE a los desplazamientos de deportistas seleccionados para Campeonatos de España, quedando para los restantes las cantidades que se vienen aplicando con normalidad).

Dietas en Territorio	Nacional	Madrid
Alojamiento	No se Contempla	No se Contempla
Manutención	26,67 €	26,67 €
1/2 Manutención	15,78 €	15,78 €
Kilometraje	0,19 €	0,19 €

Campeonato de Andalucía:

También habrá ayudas de las Delegaciones para la asistencia de un Equipo al Campeonato de Andalucía, que serán para los tiradores seleccionados en dicho Equipo de Delegación.

Para la formación de dicho equipo se seleccionarán hasta un máximo de 5 tiradores, que cubrirán entre todas las distintas disciplinas, pudiéndose formar entre los 5 los diferentes equipos de cada modalidad del Campeonato. Será obligatoria la participación en el Campeonato Provincial para optar al equipo con ayuda.

Igual que en el caso de los equipos para competiciones nacionales, serán subvencionados aquellos deportistas con méritos acreditados y que por sus disciplinas, modalidades o categorías sea imposible la formación de un equipo.

Para los tiradores subvencionados, por su Delegación Territorial, tendrán derecho al kilometraje (ida y vuelta a **0,19 €** el km.) y a media dieta, cuando la competición se realice fuera de su provincia, y sólo **a una dieta no pernocta** en el caso de que sea en su provincia (cantidades modificables en caso de modificaciones presupuestarias). **Los recibos de ayuda serán firmados por los interesados obligatoriamente con firma electrónica.**

Aclaraciones

*Un arma de fuego puede ser utilizada una sola vez en cada concurso, salvo que sea compartida por familiares directos, padre, madre, hijo, hija, hermano y hermana y el esposo y la esposa o socios de derecho civil (siempre y cuando no provoque una nueva entrada que retrase el final de la competición). Salvo en Cartuchería Metálica que no está contemplado

**El uso de pólvora negra no de fábrica o sustituto de la misma, producirá la descalificación del tirador en todos los eventos de tiro del campeonato en cuestión.